

Informe Presupuestario Articulado 14, letra c de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2025



**PLAN DE ACCIÓN
2024 ▶ 30**
ESTRATEGIA NACIONAL DE DROGAS
POR UN CHILE QUE ACOMPAÑA E INTEGRA

SENDA SOMOS
— todas y todos —

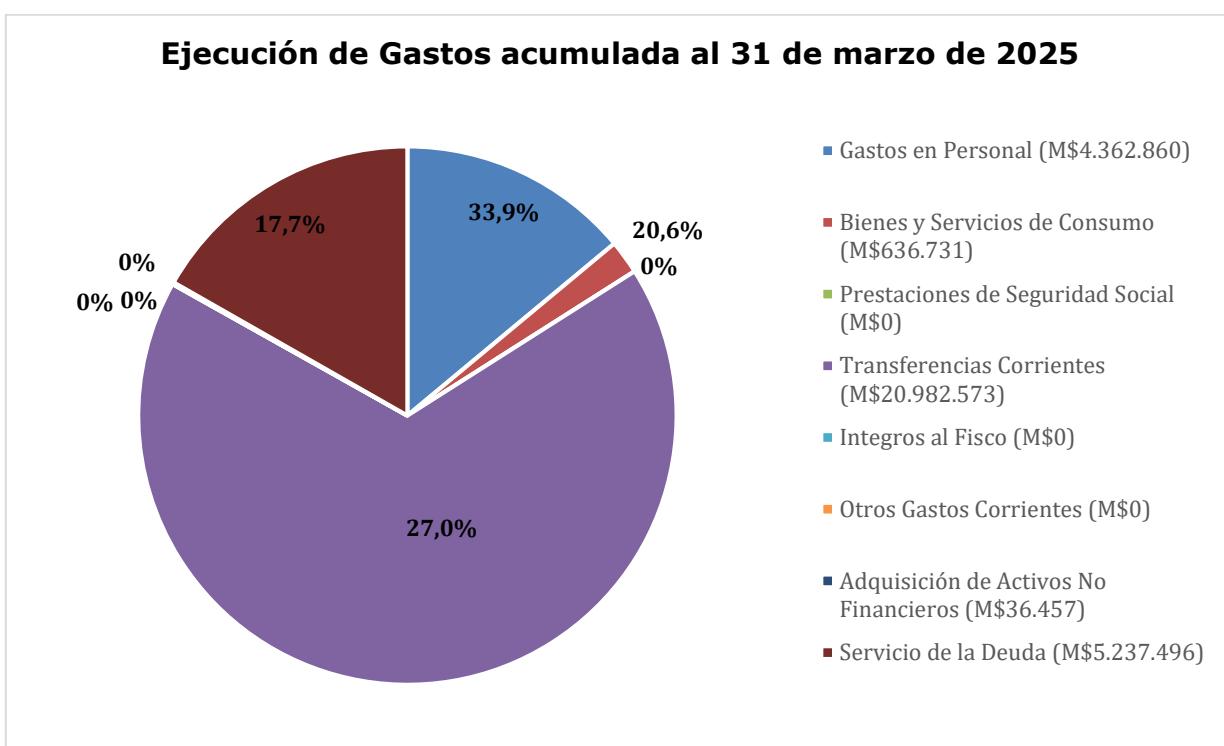
NFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL ACUMULADA A MARZO 2025

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público año 2025, en su Artículo 14, lectra C, que establece *“Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán publicar en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, con utilización de gráficos y otros mecanismos que permitan comprender, de manera sencilla, la composición del presupuesto y de los distintos elementos que lo integran, y vincularán esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período”*; con relación a lo anterior, este Servicio emite informe correspondiente al cierre contable del mes de marzo del año 2025. La siguiente tabla refleja el presupuesto vigente, que incorpora las modificaciones realizadas al presupuesto inicial asignado por ley a la fecha, ejecución acumulada al mes de marzo de 2025 en base devengado, de ingresos y gastos con sus respectivos porcentajes de ejecución.

ST	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	EJECUCION ACUMULADA 2025	% ejecución sobre Ppto.inicial	% ejecución sobre Ppto.vigente
	Ingresos	94.195.242	93.758.606	32.224.169	34,2%	34,4%
08	Otros Ingresos Corrientes	2.840.776	2.840.776	1.939.712	68,3%	68,3%
09	Aporte Fiscal	91.354.456	90.917.820	30.284.457	33,2%	33,3%
10	Venta de Activos No Financieros	0	0	0		
15	Saldo Inicial de Caja	10	10	0	0,0%	0,0%
	GASTOS	94.195.242	93.758.606	31.256.117	33,2%	33,3%
21	Gastos en Personal	13.136.571	12.873.840	4.362.860	33,2%	33,9%
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.261.326	3.098.260	636.731	19,5%	20,6%
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0		0,0%
24	Transferencias Corrientes	77.580.543	77.580.543	20.982.573	27,0%	27,0%
25	Íntegros al Fisco	0	0	0		
26	Otros Gastos Corrientes	10	10	0	0,0%	0,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	216.782	205.943	36.457	16,8%	17,7%
34	Servicio de la Deuda	10	10	5.237.496	52374960,0%	52374960,0%



Ejecución de Gastos acumulada al 31 de marzo de 2025



Ejecución de Presupuesto de Gastos, Acumulada al mes de marzo de 2025.

SENDA, al cierre del mes de marzo de 2025, registra una ejecución acumulada de un 33,3% equivalente a M\$31.256.117 para más información, a continuación, se desglosa la ejecución por subtítulo:

Subtítulo 21 – Gastos en Personal, refleja un 33,9%, correspondiente a M\$4.362.860, lo que corresponde principalmente al pago de remuneraciones de personal planta, contrata y honorarios del Servicio y otros gastos propios del subtítulo.

Subtítulo 22 – Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, refleja un 20,6%, correspondiente a M\$636.731, lo que corresponde a gastos corrientes como cancelación de arriendos de oficinas nacional y regional, servicios básicos, etc.

Subtítulo 24 – Gastos en Transferencias Corrientes, presenta al cierre de marzo un 27,0% correspondiente a M\$20.982.573, lo cual contempla la transferencia de los Programas de Prevención (Convenios suscritos entre SENDA y Municipios, remesa del 70% del monto total del Convenio del año 2025), ejecución de planes, transferencia de convenios, asesorías del área de tratamiento y rehabilitación y por último, gastos propios de los Programas de Capacitación y Tolerancia Cero.

Subtítulo 26 – Otros Gastos Corrientes, no presenta ejecución presupuestaria al cierre de marzo 2025.

Subtítulo 29 – Adquisición de Activos No Financieros, alcanza una ejecución de un 17,7% correspondiente a M\$36.457

Subtítulo 34 – Servicio de la Deuda, presenta una ejecución presupuestaria del 100% lo que corresponde al pago de la deuda flotante (Decreto de Modificación pendiente de aprobación desde DIPRES).

